

29/09/2014

## **Condenado a 5 años y un día de presidio por robar al interior de un inmueble**

Concordante a lo solicitado por la Fiscalía, Eric Hernaldo Paredes Vidal, fue condenado hoy, por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, a cinco años y un día de presidio y a penas accesorias, por su responsabilidad como autor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, en grado frustrado.



Cabe recordar que el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, probó en juicio oral, que el ilícito se perpetró el 12 de enero, aproximadamente a las 18:00 horas, cuando el acusado se dirigió hasta un inmueble ubicado en calle Almirante Manuel Señoret, perteneciente a S.A.G.B., forzando la puerta de acceso y la ventana de un dormitorio, con el propósito de sustraer especies, siendo detectado por el dueño de casa el que llamó a Carabineros de Chile quienes detuvieron al sujeto encontrando en el lugar una chaqueta de origen desconocido y una serie de herramientas, que fueron recogidas como evidencias.